



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

ACUERDO DE CONCEJO N° 018 - 2011/MDCA

Cerro Azul, 19 de Octubre de 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha quince de Octubre del año dos mil once la propuesta del señor Alcalde para la conformación de Comisiones Especiales compuesto por los señores Regidores, para el Verano 2012;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Señor Alcalde, en aplicación del numeral 15) del Art. 9°, del numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Artículo 53° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, presenta su propuesta en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Octubre de 2011, correspondiente a la conformación de Comisiones Especiales de Trabajo, integrada por los señores Regidores, miembros del Concejo Municipal, a fin de fiscalizar el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo Temporada Verano 2012, elaborado por la Gerencia de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la misma que tiene por objetivo brindar una atención de calidad en los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, mantenimiento en general de las propiedades públicas, vigilancia y seguridad, estacionamiento vehicular, entre otras actividades comprendidas a la temporada de verano 2012;

Por lo expuesto y contándose con la aprobación del Acta y dispensa del trámite de los Informes de las Comisiones, el Pleno de Concejo por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de Comisiones Especiales de Trabajo, compuesta por los señores Regidores, cuyas funciones es fiscalizar el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo Temporada Verano 2012, elaborado por la Gerencia de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, teniendo como fecha de duración del 01 de Diciembre de 2011 al 10 de Abril de 2012; quedando conformada como sigue:

COMISION ESPECIAL DE TRABAJO DE REGIDORES - TEMPORADA VERANO 2012

❖ **COMISIÓN DE COMERCIO AMBULATORIO**

Sr. César Ciriaco Campos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

- ❖ **COMISIÓN CARPAS, SOMBRILLAS Y BAÑOS PÚBLICOS**
Sra. Flor Alvarez Chumpitaz
- ❖ **COMISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE PLAYA**
Sra. Lorena Avila Vicente
- ❖ **COMISIÓN DE VIGILANCIA MUNICIPAL**
Srta. Bertha Chumpitaz Flores
- ❖ **COMISIÓN DE PARQUEO VEHICULAR Y TRANSPORTE**
Sr. Víctor Aquije Francia

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que, de conformidad con el Artículo 91º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad, deberán prestar las facilidades y el apoyo del caso a las diferentes Comisiones para el cumplimiento de sus objetivos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a los Señores Regidores y a las Gerencias y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE